

"AÑO DE LA RECUPERACION Y DE LA CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

YUNGUYO 21 de Abril del 2025

OFICIO N° 08-2025/ME/DREP/UGEL Y/DIEP N° 70242 T

SEÑOR

Mg Luis Marino Calcino Tito

DIRECTOR DE UGEL Y

<b>MINISTERIO DE EDUCACION</b>	
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 308	
<b>OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO</b>	
F-19 21 ABR 2025	
EXPEDIENTE N°	4349
Firma	<i>[Firma]</i>

ASUNTO PRESENTAMOS FICHA TÉCNICA DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO DE PAM Y DE PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO DE LOCAL EDUCATIVO MTO REDGULAR I

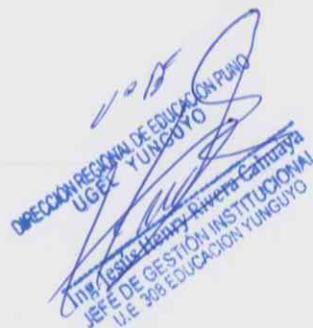
Tengo el grato honor de dirigirme a Ud con las finalidad de hacer de su conocimiento que la institución Educativa Primaria N°70242 de Tapoje representada por mi persona presenta el expediente que contiene LA FICHA DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO FAM Y LA HOJA DE PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTE AL MOVIMIENTO REGULAR I 2025

Es cuanto le informo para su conocimiento los correspondientes actos administrativos

Sin otro particular me suscribo a Usted

ATENTAMENTE

  
DIRECTOR (a)

  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO  
UGEL YUNGUYO  
Jefe de Gestión Institucional  
U.E. 308 EDUCACION YUNGUYO

# Acta de Compromiso

Yo, **SANTIAGO ARRATIA TICONA**, identificado con DNI N° 01773167, domiciliado en ..... en calidad de responsable del Local Educativo (Institución Educativa o Programa Educativo) [70242], con código de local 467767, ubicada en la localidad de **TAPOJE**, distrito de **YUNGUYO**, provincia de **YUNGUYO**, de la región **PUNO**, dependiente de la **UGEL YUNGUYO**, declaro tener pleno conocimiento de las disposiciones establecidas para la ejecución del mantenimiento de los locales educativos para el año 2025, en el marco de lo dispuesto en el literal a) del párrafo 79.1, del artículo 79 de la Ley N° 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, y sujeto a la disposición del párrafo 79.2 del artículo 79, de la referida Ley N° 32185 y me comprometo a ejecutar los fondos públicos que me fueran asignados bajo los criterios de economía, eficiencia y eficacia, y asimismo, a rendir cuenta oportunamente del gasto de los fondos públicos asignados, dentro de los plazos legalmente establecidos.

En este sentido, en caso persista la observación por incongruencia en los montos declarados, comprobantes de pago adulterados, deficiencias en la ejecución y/ u omisión total o parcial a la Declaración de gastos en Locales Educativos, la UGEL remitirá el informe técnico a la Secretaría Técnica de procedimientos administrativos disciplinarios o la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes, para el inicio de las acciones correspondientes.

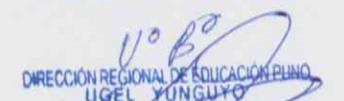
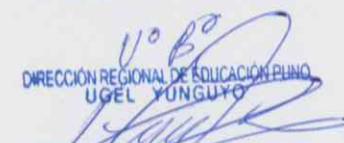
Asimismo, tengo conocimiento que la UGEL o DRE, o la que haga sus veces, según corresponda, debe informar a las instancias correspondientes en todos los casos en que los responsables no hayan sustentando o devuelto los recursos no utilizados, o se detecten irregularidades en el uso de los mismos, con la finalidad de iniciar las acciones legales que conduzcan a su recupero.

PUNO, 14 de Abril de 2025

Por la Institución Educativa [70242]  
Prof. **SANTIAGO ARRATIA TICONA**  
DNI N° 01773167  
Responsable designado

  
  
**SANTIAGO ARRATIA TICONA**  
DIRECTOR (e)

Por la UGEL UGEL YUNGUYO  
Sr. **JESUS HENRY RIVERA CAHUAYA**  
DNI N° 42427783  
Especialista designado

  
  
**Ing. Jesus Henry Rivera Cahuaya**  
JEFE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
U.E. 308 EDUCACION YUNGUYO